



COMUNICADO

- Se hace de conocimiento a los postulantes al proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, que por error en la digitación se consideró a la Institución Educativa N° 82001 “San Ramón” – Nivel Primaria, dentro de la relación de Instituciones que serán evaluadas por UGEL Cajamarca y siendo que la citada Institución tiene comité conformado; las plazas vacantes administrativas como personal administrativo (Técnico II) y de Personal Administrativo (Trabajador de Servicio) serán evaluados por el referido comité; por lo tanto, la presentación de expedientes se realizara al correo virtual institucional: mesadepartessanramonprimaria@gmail.com, en formato PDF, en la que los documentos sean legibles (evitar que sea fotografías); así mismo se comunica que los expedientes presentados en mesa de partes de UGEL, serán derivados a la citada institución, por ser de su competencia realizar la evaluación, dentro del cronograma establecido.
- También se hace de conocimiento que para la plaza de Personal Administrativo (Trabajador de Servicio) de la Institución Educativa N° 83006 “Andrés Avelino Cáceres”, Por no haber conformado su comité de evaluación, la presentación de expedientes, se realizará de manera virtual al correo: tramitedocumentario@ugelcajamarca.gob.pe; y de manera física en la institución educativa secundaria “San Ramón”, de acuerdo al cronograma establecido y a las precisiones publicadas.

EL COMITÉ